



Auditoría



**Dictamen
Final**



IQ INTERQUIROFANOS S.A.
Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IQ INTERQUIROFANOS S.A.

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de **IQ INTERQUIROFANOS S.A.**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por **IQ INTERQUIROFANOS S.A.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **IQ INTERQUIROFANOS S.A.**, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Accionistas

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que **IQ INTERQUIROFANOS S.A.**, al 31 de diciembre de 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

En **IQ INTERQUIROFANOS S.A.** se observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1º de enero de 2014 se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros Asuntos Legales

La entidad cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -SARLAFT- y el deber de Reporte de Operaciones Sospechosas -ROS- a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-, en los términos de la Circular Externa No. 2021170000005-5 de 2021 y Circular Externa No. 009 de 2016, expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud.

La entidad cumple con el diseño de las normas e instrucciones del Programa de Transparencia y Ética Empresarial como principal medida de control de los riesgos de soborno, corrupción, opacidad, y fraude, los cuáles hacen parte de los riesgos priorizados para ser gestionados por los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS., en los términos de la Circular Externa 202215100000053-5 de 2022, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

La entidad cumple con el diseño e implementación de las normas e instructivos sobre el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude - SICO, en los términos de la Circular Externa No. 2021170000005-5 de 2021 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud

La entidad cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos (SIAR), en los términos del Capítulo II-I de la Circular Externa No. 120211700000004-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

La entidad cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Subsistema de Gestión de Riesgo de Crédito, en los términos del Capítulo II-II, numeral 4, de la Circular Externa No. 120211700000004-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

La entidad cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Subsistema de Gestión de Riesgo de Liquidez, en los términos del Capítulo II-II, numeral 5, de la Circular Externa No. 120211700000004-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

La entidad cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Subsistema de Gestión de Riesgo en Salud, en los términos del Capítulo II-II, numeral 1, de la Circular Externa No. 120211700000004-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

La entidad cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Subsistema de Gestión de Riesgo Operacional, en los términos del Capítulo II-II, numeral 2, de la Circular Externa No. 120211700000004-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea General de Accionistas y de Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



CP JUAN FELIPE CASTRO MEJIA

Revisor Fiscal

T.P 314098- T

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Medellín, 03 de marzo de 2025

DF- 0071 - 24

Medellín, 20 de febrero de 2025

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal y el Contador certifican que los estados financieros de IQ INTERQUIROFANOS S.A., con Nit. 900.071.466-7 al 31 de diciembre de 2024 adjunto, fueron preparados bajo nuestra responsabilidad y se han verificado previamente, las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y los mismos fueron tomados fielmente de los libros.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.



Sandra Mónica Ríos Velásquez
Representante Legal



Natalia Parodi Trujillo
Contadora TP 177749-T

IQ Interquirofanos S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2024 Y 2023
(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

| Activo | Nota | 2024 | 2023 |
|--|------|---------------------|---------------------|
| ACTIVO CORRIENTE: | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4 | \$512,662 | \$438,071 |
| Cuentas comerciales por cobrar | 5 | \$1,513,918 | \$2,435,770 |
| Cuentas por cobrar a empleados | 5 | \$52,574 | \$24,995 |
| Impuestos corrientes por cobrar | 5 | \$1,044,834 | \$1,310,768 |
| Otras cuentas por cobrar | 5 | \$28,813 | \$4,730 |
| Inventarios | 6 | \$644,413 | \$878,129 |
| Inventarios (Instrum. En consignacion) | 6 | \$46,296 | \$120,147 |
| Gastos pagados por anticipado | 7 | \$474,742 | \$229,769 |
| Total activo corriente: | | \$4,318,252 | \$5,442,379 |
| ACTIVO NO CORRIENTE: | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 8 | \$27,465,764 | \$23,606,717 |
| Propiedades de Inversión | 9 | \$1,345,311 | \$1,140,094 |
| Intangibles | 10 | \$36,961 | \$110,882 |
| Otros activos | 11 | \$85,000 | \$0 |
| Activo por impuesto diferido | 12 | \$745,987 | \$1,207,027 |
| Total activo no corriente: | | \$29,679,023 | \$26,064,720 |
| Total activo | | \$33,997,275 | \$31,507,099 |
| Pasivo y Patrimonio | | | |
| Pasivo y Patrimonio | Nota | 2024 | 2023 |
| PASIVO CORRIENTE: | | | |
| Obligaciones financieras | 13 | \$403,057 | \$510,681 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 13 | \$722,412 | \$1,023,429 |
| Cuentas comerciales por pagar | 14 | \$2,430,061 | \$2,312,478 |
| Cuentas por pagar (Instrum. En Consignación) | 14 | \$46,296 | \$120,147 |
| Otras cuentas por pagar | 14 | \$893,341 | \$2,102,144 |
| Impuestos corrientes por pagar | 15 | \$329,282 | \$348,791 |
| Beneficios a empleados | 16 | \$1,016,189 | \$920,453 |
| Otros pasivos | 17 | \$4,155 | \$55,005 |
| Total pasivo corriente: | | \$5,844,793 | \$7,393,128 |

PASIVO NO CORRIENTE:

| | | | |
|---|----|---------------------|---------------------|
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 13 | \$7,304,967 | \$8,150,912 |
| Obligaciones financieras | 13 | \$531,377 | \$0 |
| Cuentas comerciales por pagar | 14 | \$31,000 | \$31,000 |
| Pasivo por impuesto diferido | 12 | \$3,838,685 | \$3,058,228 |
| Total pasivo no corriente: | | \$11,706,029 | \$11,240,140 |
| Total pasivo | | \$17,550,822 | \$18,633,268 |

PATRIMONIO

| | | | |
|----------------------------------|----|---------------------|---------------------|
| Capital en acciones | 18 | \$885,040 | \$885,040 |
| Prima en colocación de acciones | | \$7,251,875 | \$7,251,875 |
| Reservas | | \$1,189,615 | \$1,189,615 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | | \$751,098 | \$480,222 |
| Otro Resultado Integral | | \$4,569,683 | \$988,816 |
| Ganancias (pérdidas) del periodo | | -\$8,245 | \$270,876 |
| Ajuste de Adopción | | \$1,807,387 | \$1,807,387 |
| Total patrimonio | | \$16,446,453 | \$12,873,831 |
| Total pasivo + patrimonio | | \$33,997,275 | \$31,507,099 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos, Representante Legal y Contador de IQ Interquirófanos S.A., certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero conforme al reglamento y que, las mismas, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.



Sandra Monica Rios Velasquez
Representante Legal
Ver certificación adjunta



Juan Felipe Castro Mejía
Revisor Fiscal TP 314098 - T
Por delegación de Kreston RM SA
* Ver opinión adjunta DF-0071-24



Natalia Parodi Trujillo
Contadora. TP 177749 - T
Ver certificación adjunta

IQ Interquirofanos S.A.
Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre de 2024 Y 2023
(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

| | Nota | 2024 | 2023 |
|--|------|--------------------|--------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 19 | \$35,073,825 | \$37,040,071 |
| Costos de Ventas | 20 | \$28,397,399 | \$29,349,057 |
| Ganacia bruta | | \$6,676,426 | \$7,691,014 |
| Gastos de Administración | 21 | \$5,535,160 | \$5,668,812 |
| Gastos de Ventas | 22 | \$649,790 | \$528,402 |
| Ingresos financieros | 23 | \$52,787 | \$113,515 |
| Gastos financieros | 24 | \$1,917,216 | \$2,247,901 |
| Otros ingresos | 25 | \$1,600,946 | \$1,134,581 |
| Otros gastos | 26 | \$166,850 | \$104,620 |
| Ganancia (pérdida) antes de impuestos | | \$61,143 | \$389,375 |
| Impuesto de renta y Complementarios | 27 | \$38,605 | \$72,779 |
| Impuesto de renta Diferido | | \$30,783 | \$45,720 |
| Ganancia (pérdida) del ejercicio | | -\$8,245 | \$270,876 |

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros, los suscritos, Representante Legal y Contador de IQ Interquirofanos S.A., certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente Estado financiero conforme al reglamento y que las mismas, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.



Sandra Monica Rios Velasquez
Representante Legal
Ver certificación adjunta



Juan Felipe Castro Mejía
Revisor Fiscal TP 314098 - T
Por delegación de Kreston RM SA
* Ver opinión adjunta DF-0071-24



Natalia Parodi Trujillo
Contadora. TP 177749 - T
Ver certificación adjunta

IQ Interquirofanos S.A.
Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2024 Y 2023
(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

| Flujo de efectivo de las actividades de operación | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Ganancia neta del ejercicio | -\$ 8,245 | \$ 270,876 |
| Depreciación | \$ 1,013,253 | \$ 1,033,302 |
| Amortización | \$ 81,094 | \$ 73,921 |
| Deterioro de cartera | \$ 20,369 | \$ 62,228 |
| Reversión Pérdidas Por Peterioro de Cartera | -\$ 55,735 | -\$ 20,875 |
| Ingresos por Facturar | -\$ 23,732 | -\$ 21,405 |
| Recuperación VPN | \$ 12,241 | \$ 4,886 |
| Efectivo generado por las operaciones: | \$1,039,245 | \$1,402,933 |
| Cambios netos en activos y pasivos operacionales | | |
| Cuentas comerciales por cobrar | \$ 968,709 | -\$ 942,982 |
| Anticipos Imptos. y Contribuciones | \$ 265,934 | -\$ 421,563 |
| Cuentas por cobrar a empleados | -\$ 27,579 | \$ 31,361 |
| Otras cuentas por cobrar | -\$ 24,083 | \$ 9,428 |
| Inventarios | \$ 307,567 | \$ 295,513 |
| Gastos pagados por anticipado | -\$ 244,973 | \$ 258,904 |
| Proveedores | \$ 117,583 | -\$ 506,334 |
| Cuentas por pagar | -\$ 73,851 | \$ 7,026 |
| Otras cuentas por pagar | -\$ 1,208,803 | \$ 1,180,483 |
| Impuestos corrientes por pagar | \$ 1,221,988 | -\$ 437,486 |
| Beneficios a empleados | \$ 95,736 | \$ 99,583 |
| Otros Pasivos | -\$ 50,850 | \$ 33,180 |
| Total de cambios netos en activos y pasivos operacionales: | \$1,347,378 | -\$392,887 |
| Total de flujo de efectivo neto provenientes de actividades de operación: | \$2,386,623 | \$1,010,046 |

| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de inversión: | | |
| (Aumento) Disminución en propie., planta y equipo | -\$ 5,162,517 | -\$ 1,078,841 |
| (Aumento) Disminución en intangibles | -\$ 7,173 | \$ 0 |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión: | -\$5,169,690 | -\$1,078,841 |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación: | | |
| Aumento (Disminución) en obligaciones financieras | -\$ 723,209 | -\$ 527,490 |
| Dividendos decretados | \$ 0 | -\$ 1,920,894 |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiación: | \$2,857,658 | -\$2,448,384 |
| Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones en la tasa de cambio | \$74,591 | -\$2,517,179 |
| Efecto neto de las variaciones en las tasas de cambio | \$0 | \$0 |
| (Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | \$74,591 | -\$2,517,179 |
| Al inicio del año | \$438,071 | \$2,955,250 |
| Al final del año | \$512,662 | \$438,071 |

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros, los suscritos, Representante Legal y Contador de IQ Interquirofanos S.A., certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente Estado financiero conforme al reglamento y que las mismas, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.



Sandra Monica Rios Velasquez
Representante Legal
Ver certificación adjunta



Juan Felipe Castro Mejía
Revisor Fiscal TP 314098- T
Por delegación de Kreston RM SA
* Ver opinión adjunta DF-0071-24



Natalia Parodi Trujillo
Contadora. TP 177749 - T
Ver certificación adjunta

IQ InterQuirófanos S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
A 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

| | Capital Social | Prima en Colocacion de Acciones | Reservas | | | Ganancias (pérdidas) acumuladas | | | | | Total Patrimonio |
|--|------------------|---------------------------------|------------------|------------------|--------------------|---------------------------------|---|----------------------------------|-------------------------------------|---|---------------------|
| | | | Legal | Ocasionales | Total | Otro Resultado Integral | Ganancias (pérdidas) acumuladas del resultado | Ganancias (pérdidas) del periodo | Ajustes de adopción por primera vez | Ajustes por cambio en políticas o corrección de errores | |
| Saldos al 01 de enero de 2024 | \$885,040 | \$7,251,875 | \$603,287 | \$586,328 | \$1,189,615 | \$988,816 | \$480,222 | \$270,876 | \$1,807,387 | \$0 | \$12,873,831 |
| Aumento de Capital Suscrito | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| Apropiaciones y transferencias | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | -\$270,876 | \$0 | \$0 | \$0 |
| Acciones Propias Readquiridas | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| Ganancia del periodo | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$270,876 | -\$8,245 | \$0 | \$0 | -\$8,245 |
| Propiedad Planta y Equipo | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$3,580,867 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$3,580,867 |
| Metodo de Participacion Patrimonial | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| Prima en Colocacion de Acciones | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | \$885,040 | \$7,251,875 | \$603,287 | \$586,328 | \$1,189,615 | \$4,569,683 | \$751,098 | -\$8,245 | \$1,807,387 | \$0 | \$16,446,453 |

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros, los suscritos, Representante Legal y Contador de IQ Interquirófanos S.A., certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente Estado financiero conforme al reglamento y que las mismas, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.



Sandra Monica Rios Velasquez
Representante Legal
Ver certificación adjunta



Juan Felipe Castro Mejía
Revisor Fiscal TP 314098- T
Por delegación de Kreston RM SA
* Ver opinión adjunta DF-0071-24



Natalia Parodi Trujillo
Contadora. TP 177749 - T
Ver certificación adjunta

Notas de Revelación a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre del 2024, 2023
(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. Entidad que Reporta y Órganos de Dirección

IQ INTERQUIROFANOS S.A., en adelante la empresa, fue constituida mediante escritura pública N°18 otorgada en la Notaria 12 de Medellín el 06 de enero de 2006, y Registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 20 de febrero de 2006 en el libro 9 bajo el número 1664, actualmente se encuentra domiciliada en Medellín.

Su objeto social es todo lo relacionado con la profesión médica, la construcción de quirófanos, la prestación de servicios médicos de forma directa e indirecta, la compra de instrumentos y provisión de ellos para atender al público, así como la creación de centros científicos, sucursales, laboratorios, farmacias, y hospitales con internación, su explotación, dirección y arriendo

La Entidad tiene su domicilio principal en el municipio de MEDELLÍN, en el departamento de ANTIOQUIA, República de Colombia. Las reformas a los estatutos se realizaron mediante las siguientes escrituras públicas y/o actas:

- Escritura pública 8980 del 15 de diciembre de 2017
- Escritura pública 8151 del 31 de octubre de 2007
- Escritura pública 3080 del 10 de noviembre del 2008
- Escritura pública 1187 del 4 de marzo de 2011
- Escritura pública 1602 del 05 de Julio del 2013
- Escritura pública 3418 del 11 de diciembre del 2013

El término de la sociedad expira en el año 2036, sin embargo, este término puede ser ampliado por decisión de la asamblea general de accionistas.

Los órganos de administración de la Entidad son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal.

NOTA 2. Base de Preparación

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar estados financieros separados y consolidados, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en

Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2270 de 2019 aplicable a partir del 1 de enero de 2020.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009, con actualización al 01 de enero de 2015.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

b) Bases de medición

Los estados financieros separados fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la entidad se expresan en miles de pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros separados, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos o en su defecto supere los 6 SMMLV.

g) Clasificación de Activos y Pasivos en Corriente y No Corriente

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

NOTA 3. Políticas Contables Significativas

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste, se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo y sus equivalentes son considerados como un instrumento financiero activo que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y

reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

La medición posterior de estos Activos financieros es el mismo valor nominal.

b) Inversiones:

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

1. Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa,
2. Intercambiar activos o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para IQ.

Estas inversiones se reconocen en el momento en que la empresa se convierte en parte obligada, lo cual ocurre, cuando se da la compra del activo financiero de acuerdo con la orden que da el administrador del portafolio o cuando se realiza el pago, lo que suceda primero.

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el valor de compra. Las erogaciones incurridas en la compra de estos Activos Financieros (dineros pagados al comisionista y al administrador de los fondos), se registran directamente como gastos en el estado de resultados, en caso de inversión en otra sociedad que no cotiza en el mercado de valores, se debe evaluar al momento de la compra si la misma va a generar beneficios económicos futuros, ya sea por rendimientos financieros, dividendos o participaciones o por la venta del título. Si ello no fuere así, el valor aportado se llevará directamente al gasto.

Si el instrumento financiero en el cual se invirtió cotiza en el mercado de valores, entonces la inversión se actualiza al cierre de cada mes con base en el valor de mercado, sólo si es de alta bursatilidad (establecido por la Superintendencia financiera) y la diferencia con el costo anterior se reconoce en el patrimonio como superávit por revaluación de Instrumentos financieros. En caso de existir evidencia de una disminución del valor razonable, la entidad deberá ajustar el superávit hasta igualarlo a cero, y de subsistir esta condición, se deberá reconocer una pérdida en el estado de resultados.

c) Cuentas por Cobrar:

Las cuentas por cobrar consideradas en las NIIF para Pymes como un activo financiero en la categoría de instrumento de deuda, préstamo o cuenta por cobrar de la **Sección 11 de NIIF para Pymes Instrumentos Financieros Básicos**

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron prestados los servicios o transferidos los bienes (sus riesgos y beneficios), el monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Los activos financieros cuyo plazo pactado supere los 180 días, se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva, teniendo en cuenta la DTF más 5 puntos, para efectuar la medición al costo amortizado, esto con el fin de calcular el VPN (Valor Presente Neto).

d) Deterioro de Cuentas por Cobrar:

El deterioro de valor de un activo financiero corresponde el exceso del valor en libros que posee IQ, con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar. Cómo mínimo de manera semestral se deberá evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor y de ser ciertos estos indicios, procederán a realizar el cálculo que en esta política plantea

El área contable evalúa semestralmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Semestralmente los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- a)** Dificultades financieras significativas del deudor: entendiéndose que esté en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- b)** Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo.
- c)** IQ, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- d)** Las cuentas por cobrar con plazo igual o mayor de 180 días.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Análisis Individual:

Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. Considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando presente vencimientos igual o superior a 180 días.

Los porcentajes para deteriorar se medirán de la siguiente forma:

| Altura de Mora | % de deterioro |
|----------------|----------------|
| Hasta 180 | 20% |
| De 181 a 540 | 50% |
| Mas de 540 | 100% |

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer la pérdida en el balance general.

El valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento).

Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento.

e) Inventarios

Los inventarios son aquellos activos tangibles (Materiales, Medicamentos Y Material de Osteosíntesis) que posee la empresa para ser utilizados en el proceso de consumo o la venta directa dentro de las actividades ordinarias.

Su reconocimiento inicial es el precio de adquisición más todos los desembolsos incurridos y que sean necesarios para dejar el inventario en la ubicación y condición necesaria para su consumo o para su venta.

Posteriormente la valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes y se deben ajustar en cada cierre contable ajustando al menor valor entre el costo en libros y el valor neto realizable, dicha medición la debe determinar la persona responsable de los inventarios, la cual está enterada de que inventario ha sufrido pérdida de valor por concepto de, daños, robos, obsolescencia o deterioro físico.

Periódicamente se realizan los conteos de todas las referencias para verificarlas según las existencias en el sistema y se procede a realizar los ajustes a que dé lugar con las explicaciones y las actas pertinentes.

f) Propiedad Planta y Equipo

La Propiedad planta y equipo comprende:

- Terrenos.
- Construcciones en curso.
- Componentes.
- Bienes muebles en bodega.
- Propiedades, Planta y Equipo en mantenimiento.
- Edificaciones.
- Plantas y redes.
- Redes, líneas y cables.
- Maquinaria y equipo.
- Muebles, enseres y equipos de oficina.
- Equipos de comunicación y computación.
- Equipos de transporte, tracción y elevación.
- Activos recibidos en arrendamiento financiero.

Un elemento de Propiedad Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

1. Sea un recurso tangible controlado por IQ
2. Sea probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
3. Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la Entidad en un período superior a un año.
4. La Entidad ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
5. El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

El costo de los elementos de Propiedad Planta y Equipo estará conformado por su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra y los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar.

Adicionalmente solo se reconoce como activo si cumple las siguientes características:

| Activo | Criterio de materialidad |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Maquinaria y equipo | Mayores a 50 UVT |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | Mayores a 50 UVT |
| Equipo de computación y comunicación | Mayores a 50 UVT |

Se reconocerá en los estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás, se tendrá como materialidad que el costo de reemplazo del componente supere el 20% del valor del equipo principal.

Para la medición posterior se utilizará uno de los siguientes modelos:

- **Modelo del costo:** Si el activo pierde valor con el tiempo, con posterioridad a su reconocimiento se medirá por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.
- **Modelo de revaluación:** Si el activo gana valor con el tiempo, se medirá por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro de valor. Si se revalúa un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, se revaluarán simultáneamente todos los elementos de similar naturaleza y uso, para evitar revaluaciones selectivas y valores referidos a diferentes fechas dentro de una misma clase.

Las revaluaciones se realizarán anualmente si el valor razonable del activo revaluado, difiere significativamente de su valor en libros, o cada 5 años si el activo no experimenta cambios significativos y volátiles en su valor razonable, y las deberá realizar un perito experto.

Depreciación: IQ reconocerá la depreciación de los activos de Propiedad Planta y Equipo durante su vida útil mediante el método de línea recta. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la Entidad, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los **beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.**

El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

Para los activos que se encuentren conformados por componentes significativos, y tengan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de los demás, se depreciará utilizando el enfoque de depreciación por componentes. Sin embargo, si la Entidad determina un tratamiento diferente según criterios de personal especializado en el tema, podrá hacerlo siempre y cuando técnicamente sea válido y se encuentre debidamente sustentado por escrito.

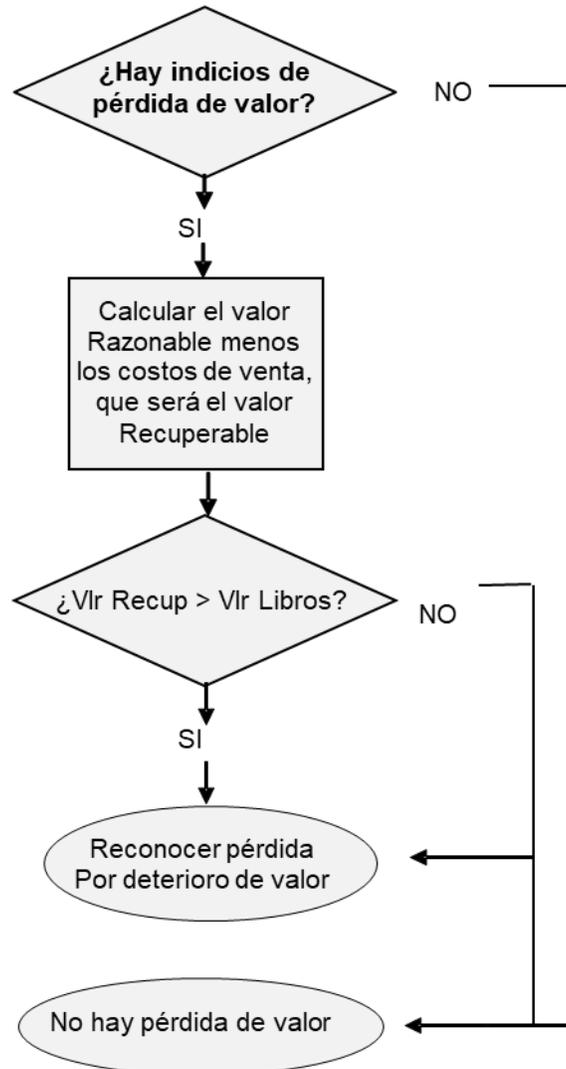
La depreciación iniciará en el momento en que el activo se encuentre listo para su uso (se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar) y finalizará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Esto implica que una vez comience la depreciación del activo, ésta no cesará incluso en los períodos en que la Propiedad, Planta y Equipo esté sin utilizar.

Deterioro de Valor de la Propiedad Planta y Equipo.

Previo al cierre contable anual, IQ Deberá asegurar que el costo neto en libros de los activos de Propiedades, Planta y Equipo no exceda su valor recuperable. Para ello el saldo en libros del activo se comparará con:

- i) su valor de venta menos costos de venta.
- ii) y su valor de uso.

Para el cálculo del deterioro de valor de los activos de Propiedades, Planta y Equipo, se utilizará el siguiente procedimiento:



Es decir, se procederá así:

1. Analizar la existencia de indicios de pérdida de valor para los elementos de Propiedades, Planta y Equipo con base en los siguientes parámetros:

- Teniendo en cuenta las fuentes externas de información se deberá evaluar:
 - Si durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
 - Si durante el período han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre IQ, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Teniendo en cuenta las fuentes internas de información se deberá evaluar:

- Si se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
 - Si durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a IQ estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, hayan planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer el activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
 - Si se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.
2. Si existen indicios de pérdida de valor, calcular el valor recuperable del activo, que para los activos de IQ será el valor razonable menos los costos de venta.
 3. Comparar el valor recuperable contra el valor en libros del activo, teniendo en cuenta que:
 - Si el valor recuperable es superior al valor en libros, se concluye que no hay pérdida por deterioro.
 - Si el valor recuperable es inferior al valor en libros, se deberá reconocer una pérdida de valor en el bien, asignándosela a cada activo como un menor valor de este, en forma proporcional al costo neto en libros de cada uno de ellos con respecto al costo total de los mismos.
 4. Cuando se determine la existencia de pérdidas de valor se deberá rebajar el saldo correspondiente a la pérdida del valor del activo, contra una cuenta de resultados. Adicionalmente, se revisará la vida útil del activo y su valor residual para determinar si continúan reflejando la realidad del activo, o si, por el contrario, deben ser ajustadas.
 5. Las pérdidas por deterioro de valor y sus reversiones modifican la base de depreciación de los activos, razón por la cual se recalculará su depreciación, y en caso de ser necesario, su vida útil en el momento en el cual éstas se presenten.

Puede darse el caso en el cual IQ identifique que no hubo pérdidas por deterioro de valor o se vea en la necesidad de estimar de nuevo el importe recuperable del activo; en este sentido y para reversar pérdidas reconocidas previamente, se aumentará el valor en libros hasta el nuevo valor recuperable. Para esto es necesario que IQ, conserve el

historial de todas las pérdidas de deterioro de valor de sus activos, puesto que, en cualquier momento, este valor podrá ser revertido.

| Propiedades, Planta y Equipo | Vidas Útiles / Tasas de |
|---------------------------------|----------------------------|
| Edificios | 80 y 100 Años |
| Equipo Biomedico | 3 y 10 Años |
| Equipo de Oficina | 3 y 5 Años |
| Maquinaria y Equipo | 3 y 10 Años |
| Equipo de Cómputo | 3 y 5 Años |

Bajas en Cuentas

Cuando el activo se considera que no es apto para seguir operando, su costo neto en libros se retira del activo, con cargo a los resultados del periodo como una pérdida.

g) Deterioro de Valor de los Activos

El Deterioro de los activos se realiza con el fin de asegurarse que los activos de propiedad, planta y equipo están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable, un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta, si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la norma exige que se reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, de propiedad de planta y equipo, se considerarán como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- a) Durante el periodo el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente, inclusive más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros del patrimonio de la entidad, es mayor que su valor razonable estimado de la entidad en conjunto (en caso de una venta potencial).

Fuentes internas de información

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a IQ. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo, en lugar de indefinida.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, por debajo de lo esperado.

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que la entidad debería revisar la vida útil remanente, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, y ajustarlos de acuerdo con la sección de esta norma aplicable a ese activo.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable, entendiendo que el importe recuperable es inferior al saldo neto en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

La entidad evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en periodos anteriores, para un activo distinto de la plusvalía, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo.

h) Gastos Pagados por Anticipado

En el desarrollo de las actividades, las organizaciones suelen requerir el pago anticipado de bienes y servicios; cuando se cumplen ciertos requisitos estos pagos anticipados corresponderán a activos de la entidad, que deberán reconocerse, medirse y amortizarse.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente,
- Que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago

- Que fluyan beneficios económicos futuros a la entidad, asociados al prepago.

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas por la entidad.

Amortización: Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto del mismo.

Los gastos pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo con el período de vigencia del contrato, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene el beneficio contra los riesgos asociados al mismo.

i) Propiedad de Inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que mantiene IQ bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) su venta en el curso normal de las operaciones.

IQ medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión adquirida comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción, este activo no se deprecia.

Posteriormente se medirán al valor razonable cada tres años, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Cada año se debe evaluar si la intención es continuar recibiendo beneficios económicos futuros de dicho inmueble, si no deberá ser reclasificado como Propiedad Planta y Equipo.

j) Obligaciones Financieras

Las Obligaciones financieras aplican para los pasivos financieros presentados en el estado de la Situación Financiera como son:

- **Créditos de Tesorería:** corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- **Sobregiros Bancarios.**
- **Pasivos de arrendamientos financieros:** corresponden a los pasivos que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera. Ver reconocimiento y medición en la política contable de arrendamientos bajo NIIF.
- **Pasivos financieros que surgen de las obligaciones contraídas en entidades financieras para solventar la operación.**

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito

El reconocimiento de los costos financieros se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Comisiones posteriores:** comprenden todas las comisiones que cobra la entidad financiera o el tercero y que son necesarias para la consecución del crédito. Estas se miden por el valor acordado entre las partes y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo, y se reconocerán en una subcuenta contable.
- **Intereses sobre la deuda:** los intereses sobre la deuda se reconocen como un mayor valor del crédito (sub cuenta contable de obligaciones financieras). Se reconocerán de acuerdo con lo pactado con la entidad financiera u otro tercero y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo.

Otros gastos financieros: cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado

Posteriormente los pasivos financieros a corto plazo (menores de 360 días), sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original si el efecto del descuento no es importante. Por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Los pasivos financieros a largo plazo (más de 361 días) serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo con las cuotas pactadas con la entidad financiera; IQ procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Los intereses por pagar se reconocen mensualmente, calculados según lo pactado con la entidad financiera u otro tercero. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (subcuenta contable de intereses de obligaciones financieras).

IQ retira de su estado de situación financiera un pasivo financiero cuando, se haya extinguido la obligación contraída con las entidades financieras o terceros, esto es, cuando la obligación específica en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

k) Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas. Cada vez que esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en alguno de las siguientes modalidades:

- **Arrendamiento financiero:** Arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamiento operativo:** Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma del contrato. Se considerará un arrendamiento financiero siempre y cuando cumpla con una de las siguientes dos características:

- Desde el inicio del contrato se pacta que se tiene la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable, Esto sucederá cuando la opción de compra sea menor o igual al 10% del valor del bien.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los cánones más la opción de compra se encuentre entre el 90% y el 110% del valor razonable del activo arrendado.

- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- Se transfiere la propiedad del activo (riesgos y beneficios asociados al mismo) al finalizar el plazo del arrendamiento.
- El plazo del arrendamiento cubre el 85% o más de la vida económica del activo, siendo este el periodo durante el cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.
- El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un período secundario, efectuando unos pagos por arrendamiento inferiores a los del mercado por lo menos en un 40%.

Los bienes que se han recibido bajo arrendamiento se reconocen en el momento en que se inicia el contrato, lo cual coincide con la fecha en que se recibe el bien objeto del contrato. Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá en el Estado de la Situación Financiera un activo adquirido en arrendamiento financiero y un pasivo por el mismo valor, igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los cánones y opción de compra pactados, calculado a la fecha de iniciación del contrato y descontado a la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si éste fuera menor.

Todo lo relacionado con la depreciación del bien debe seguir el mismo tratamiento indicado en la política contable de propiedades, planta y equipo. Sin embargo, si existe incertidumbre de ejercer la opción de compra, la vida útil tomada para estos bienes será la menor entre la vida útil asignada y el plazo del contrato.

Adicionalmente, deberá realizarse el test de deterioro de valor de los activos con base en las políticas de Deterioro de Valor de los Activos.

l) Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de IQ, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, son:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior
- Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general
- Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta
- Avances y anticipos recibidos
- Otras cuentas por pagar

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.
- Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que IQ se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, si no incluyen un descuento significativo. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

Costo amortizado:

Las cuentas por pagar a largo plazo o las que sean a corto plazo e incorporen una tasa de interés o un descuento significativo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, independientemente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); IQ procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Para esto IQ deberá realizar un flujo de efectivo estimado para cada cuenta por pagar que deba medir al costo amortizado, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que el tercero cobre durante el plazo del instrumento.

Se eliminará de sus Estados Financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

m) Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos e IQ. Esta política ilustra su tratamiento contable.

Se agrupa dentro de los beneficios los salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales; ausencias remuneradas a corto plazo; prima extralegal y prima de vacaciones para aquellos empleados que se encuentran vinculados a través de contratos a términos indefinidos y fijos inferiores a un año.

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, así:

- Los salarios se medirán por el valor establecido entre las partes que no debe ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente - smmlv.
- La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio se liquida en dos cuotas durante el año, una en junio y la otra en diciembre.
- El auxilio de cesantías equivale a un salario por año laborado o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento o entregado al empleado si solicita estos recursos para fines de mejoramiento y compra de vivienda, y educación.
- Los intereses a las cesantías son iguales al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación.
- Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado o proporcional al tiempo laborado.

IQ posee beneficios a empleados a largo plazo, los cuales son los quinquenios reconocidos en el momento en que se cumplen, no obstante, no tendrán tratamiento para el manejo de esta política, dado que se consideran inmateriales frente al total de los salarios pagados actualmente.

n) Impuesto a las ganancias

Estos importes fiscales comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores y el impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Se contabilizará un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo corriente y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el excedente como un activo por impuestos corriente o saldo a favor.

IQ revisará un pasivo o activo por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación fiscal aprobada al cierre del periodo en el que se informa, recalculando el efecto de la realización (uso o venta) de un pasivo (o activo) de acuerdo con las tasas fiscales vigentes y reconociendo una ganancia en un periodo futuro o un gasto por impuesto diferido.

Diferencia Temporal Imponible: Ciertas diferencias temporarias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un periodo, mientras que se computan fiscalmente en otro. Tales diferencias temporarias son conocidas también con el nombre de diferencias temporales. Los que siguen son ejemplos de diferencias temporarias de esta naturaleza, que constituyen diferencias temporarias imponibles y que por tanto dan lugar a pasivos por impuestos diferidos

Diferencia Temporal Deducible: Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Clínica disponga de ganancias fiscales futuras contra las que utilizar esas diferencias temporarias deducibles, un ejemplo de ello puede darse en ciertos activos que pueden ser contabilizados por su valor razonable, sin que se haga un ajuste similar para fines fiscales. En tal caso, aparecerá una diferencia temporal deducible, siempre que la base fiscal del activo exceda a su importe en libros.

o) Subvenciones del gobierno

Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

El reconocimiento contable de las subvenciones del gobierno se realiza en atención a las siguientes condiciones:

- a) Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- b) Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solamente cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- c) Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

La Compañía mide las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

p) Ingresos

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar, situación que se presenta cuando, por ejemplo, INTERQUIRÓFANOS concede a un cliente un crédito sin intereses o acordar la recepción de un efecto comercial, cargando una tasa de interés menor que la del mercado, como contrapartida de la venta de bienes.

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a) o bien la tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta; o
- b) o bien la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

La diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe de la contrapartida se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses, utilizando el método de la tasa efectiva.

Cuando se intercambien o permuten bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar; o cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial; tal cambio no se considerará como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias.

Cuando los bienes se vendan, o los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias. Tales ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo u otros medios equivalentes transferidos en la operación.

En el caso de no poder medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos de actividades ordinarias se medirán según el valor razonable de los bienes

o servicios entregados, ajustado igualmente por cualquier eventual importe de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo transferidos en la operación.

Normalmente, el criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por ejemplo, cuando el precio de venta de un producto incluye una cantidad identificable a cambio de algún servicio futuro, tal importe se diferirá y reconocerá como ingreso de actividades ordinarias en el intervalo de tiempo durante el que tal servicio será ejecutado.

q) Revelaciones de los Estados Financieros

En estas revelaciones a los estados financieros de IQ, se presentan en forma sistemática explicaciones adicionales sobre las partidas que aparecen en los estados financieros en el mismo orden en que se presentan, son revelaciones mínimas de acuerdo con las políticas y otras revelaciones necesarias para proporcionar información fiable y más relevante, para los usuarios. las partidas similares que poseen importancia relativa se presentan por separado, se deja constancia explicada sobre la naturaleza de las principales operaciones, ejecuciones y actividades; así como cualquier otra información sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en los Elementos de los Estados Financieros estructurados o sobre su capacidad productiva y el principio de negocio en marcha.

A continuación, se presentan los Estados financieros que muestran el resultado de la gestión de la Administración y las revelaciones importantes sobre las ejecuciones y cifras por el año terminado a diciembre 31 de 2024-2023:

NOTA 4. Efectivo y Equivalente de Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre:

| Efectivo | 2024 | 2023 |
|---|-----------------|------------------|
| Efectivo en caja | \$1,000 | \$1,000 |
| Cuenta Corriente Bancolombia N° 655-25661205 | \$56,309 | \$152,942 |
| Cuenta Corriente Banco de Occidente N° 4170001112 | \$723 | \$9,744 |
| Cuenta Corriente Banco Davivienda N° 031769999496 | \$3,153 | \$4,656 |
| Total | \$61,185 | \$168,342 |

| Equivalentes al efectivo | 2024 | 2023 |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Fiducuenta Bancolombia | \$653 | \$268,796 |
| Fiducuenta Banco de Occidente | \$50,559 | \$690 |
| Fiducuenta Davivienda | \$265 | \$243 |
| Cdt Bancolombia | \$400,000 | \$0 |
| Total | \$451,477 | \$269,729 |

| | | |
|--|------------------|------------------|
| Total efectivo y equivalentes al efectivo | \$512,662 | \$438,071 |
|--|------------------|------------------|

Al cierre del año no existen cuantías restringidas, ni cuentas embargadas.

NOTA 5. Cuentas Comerciales por Cobrar

Las cuentas por cobrar correspondiente a pacientes atendidos son:

| Cartera de Pacientes | 2024 | 2023 |
|---|--------------------|--------------------|
| Cartera de convenios con entidades del sector salud | \$1,413,389 | \$2,353,855 |
| Cartera de Pacientes Particulares | \$78,846 | \$116,527 |
| Consignaciones pendientes por aplicar | \$0 | \$0 |
| Ingresos por facturar (1) | \$23,732 | \$21,405 |
| Menos Ajuste A VPN | -\$241 | -\$7,791 |
| Menos Deterioro a cartera de Convenios (2) | -\$1,808 | -\$48,019 |
| Menos Deterioro a cartera de particulares (2) | \$0 | -\$207 |
| Total cartera de pacientes | \$1,513,918 | \$2,435,770 |

- (1) Ingresos por facturar: Corresponde a servicios prestados en los últimos días del año 2024 que no se alcanzaron a facturar.
- (2) El Deterioro fue calculado de acuerdo con las políticas mencionadas anteriormente, al igual que el VPN.

El detalle de la edad de la cartera se compone de la siguiente forma:

| Edad Cartera Clientes | 2024 |
|-----------------------|--------------------|
| Por vencer | \$1,361,429 |
| 31 a 60 Días | \$66,593 |
| 61 a 90 Días | \$16,652 |
| 91 a 180 Días | \$62,252 |
| 181 a 360 Días | \$9,041 |
| Mas de 360 Días | \$0 |
| Total cartera | \$1,515,967 |

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de las cuentas por cobrar de clientes que han sufrido deterioro asciende a \$94.279, al 31 de diciembre de 2023: \$160.588. El importe del deterioro acumulado es de \$1.808 al 31 de diciembre de 2024, 31 de diciembre de 2023:

\$48.226. Las cuentas comerciales por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual corresponden básicamente a entidades de medicina prepagada y aseguradoras.

Las cuentas por cobrar correspondiente a empleados son:

| Cartera de cuentas por cobrar a Empleados | 2024 | 2023 |
|---|-----------------|-----------------|
| Préstamos por calamidad domestica | \$52,574 | \$24,995 |
| Total cartera Empleados | \$52,574 | \$24,995 |

Las cuentas por cobrar correspondiente a Deudores Varios comprenden:

| Otras cuentas por cobrar a corto plazo | 2024 | 2023 |
|---|-----------------|----------------|
| Deudores Varios | \$28,813 | \$4,730 |
| Total Otras cuentas por cobrar a corto plazo | \$28,813 | \$4,730 |

Las cuentas por cobrar correspondientes a Impuestos son:

| Cuentas por cobrar Impuestos | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Anticipo de Impuestos - Retención en la fuente | \$601,153 | \$609,510 |
| Saldo a favor en renta año gravable 2023 | \$39,679 | \$299,228 |
| Anticipo de Impuestos | \$404,002 | \$402,030 |
| Total cartera Impuestos | \$1,044,834 | \$1,310,768 |

NOTA 6. Inventarios

Los inventarios están conformados por:

| Concepto | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Medicamentos | \$190,779 | \$401,296 |
| Material Medicoquirúrgico | \$453,634 | \$476,833 |
| Total inventario medicamentos | \$644,413 | \$878,129 |
| Inventario en consignación | \$46,296 | \$120,147 |
| Inventario Final | \$690,709 | \$998,276 |

NOTA 7. Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado comprenden:

| Concepto | 2024 | 2023 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Seguros (1) | \$211,904 | \$170,119 |
| Acreditación Internacional (2) | \$251,065 | \$0 |
| Dispositivos médicos | \$11,209 | \$0 |
| Ropa hospitalaria | \$0 | \$17,320 |
| Subtotal | \$474,178 | \$187,439 |
| Anticipos | \$564 | \$42,330 |
| Total Otros Activos | \$474,742 | \$229,769 |

- (1) Los gastos pagados por anticipado corresponden a las pólizas contratadas por la Compañía y la adquisición de licencias y programas las cuales se amortizan en la vigencia del contrato que por lo general es de un año.
- (2) Gastos correspondientes a la acreditación internacional los cuales se amortizarán durante la vigencia del certificado 3 años.

NOTA 8. Propiedad Planta y Equipo

El valor en libros de la Propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 están conformados así:

Valor en libros

| Concepto | 2024 | | | 2023 | | |
|-------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| | Costo | Depreciación Acumulada | Costo Neto | Costo | Depreciación Acumulada | Costo Neto |
| Terrenos | \$5,059,421 | \$0 | \$5,059,421 | \$2,509,748 | \$0 | \$2,509,748 |
| Edificios | \$20,237,686 | \$20,019 | \$20,217,667 | \$19,133,925 | \$856,834 | \$18,277,091 |
| Construcciones en curso | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| Equipo Biomedico | \$4,548,099 | \$2,718,012 | \$1,830,087 | \$4,510,203 | \$2,157,391 | \$2,352,812 |
| Equipo de Oficina | \$188,016 | \$92,005 | \$96,011 | \$143,959 | \$62,441 | \$81,518 |
| Maquinaria y Equipo | \$341,706 | \$205,769 | \$135,937 | \$315,089 | \$164,580 | \$150,509 |
| Equipo de Cómputo | \$657,563 | \$530,922 | \$126,641 | \$651,894 | \$416,855 | \$235,039 |
| Total | \$31,032,491 | \$3,566,727 | \$27,465,764 | \$27,264,818 | \$3,658,101 | \$23,606,717 |

Conciliación entre el saldo al principio del periodo y al final

| Concepto | Saldo inicial año 2023 | Adiciones año 2024 | Ajuste por Avalúo | Bajas del periodo | Saldo final año 2024 |
|-------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| Terrenos (1) | \$2,509,748 | \$0 | \$2,549,673 | \$0 | \$5,059,421 |
| Edificios (1) | \$19,133,925 | \$0 | \$1,103,761 | \$0 | \$20,237,686 |
| Construcciones en curso | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| Equipo Biomedico (2) | \$4,510,203 | \$99,601 | \$0 | \$61,705 | \$4,548,099 |
| Equipo de Oficina | \$143,959 | \$44,057 | \$0 | \$0 | \$188,016 |
| Maquinaria y Equipo | \$315,089 | \$26,617 | \$0 | \$0 | \$341,706 |
| Equipo de Cómputo | \$651,894 | \$5,669 | \$0 | \$0 | \$657,563 |
| Total | \$27,264,818 | \$175,944 | \$3,653,434 | \$61,705 | \$31,032,491 |

Movimiento depreciación año 2024

| Concepto | Depreciación Acumulada 2023 | Depreciación año | Ajuste por Avalúo | Bajas de depreciación acumulada | Depreciación Acumulada 2024 |
|---------------------|-----------------------------|--------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Terrenos | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| Edificios | \$856,834 | \$216,330 | -\$1,053,145 | \$0 | \$20,019 |
| Equipo Biomedico | \$2,157,391 | \$612,104 | \$0 | \$51,483 | \$2,718,012 |
| Equipo de Oficina | \$62,441 | \$29,564 | \$0 | \$0 | \$92,005 |
| Maquinaria y Equipo | \$164,580 | \$41,189 | \$0 | \$0 | \$205,769 |
| Equipo de Cómputo | \$416,855 | \$114,067 | \$0 | \$0 | \$530,922 |
| Total | \$3,658,101 | \$1,013,254 | -\$1,053,145 | \$51,483 | \$3,566,727 |

- (1) En el mes de diciembre se realizó avalúo de los bienes inmuebles de acuerdo con la política contable.
- (2) Corresponde a los equipos biomédicos que se encontraban en la bodega administrativa cuando se presentó el incendio en este lugar.

NOTA 9. Propiedad de Inversión

La propiedad de inversión corresponde a los inmuebles que IQ tiene arrendados y están conformados por los siguientes valores.

| Descripción del bien | Saldo periodo anterior 2023 | Adiciones | Por capitalización de desembolsos posteriores | Pérdidas o Ganancias Netas del Ajuste del Valor Razonable | Transferencia hacia o desde inventarios o hacia o desde propiedad, planta y equipo | Ventas | Saldo periodo actual 2023 |
|--------------------------|-----------------------------|------------|---|---|--|------------|---------------------------|
| Medical consultorio 208 | \$489,742 | \$0 | \$0 | \$86,147 | \$0 | \$0 | \$575,889 |
| Terreno 208 | \$108,504 | \$0 | \$0 | \$21,537 | \$0 | \$0 | \$130,041 |
| Medical consultorio 210 | \$386,269 | \$0 | \$0 | \$67,946 | \$0 | \$0 | \$454,215 |
| Terreno 210 | \$85,579 | \$0 | \$0 | \$16,987 | \$0 | \$0 | \$102,566 |
| Medical 2 parqs cons208- | \$57,344 | \$0 | \$0 | \$6,300 | \$0 | \$0 | \$63,644 |
| Terreno parqueaderos | \$12,656 | \$0 | \$0 | \$6,300 | \$0 | \$0 | \$18,956 |
| Total | \$1,140,094 | \$0 | \$0 | \$205,217 | \$0 | \$0 | \$1,345,311 |

NOTA 10. Intangibles

Los intangibles contienen el siguiente saldo:

| Clase de intangible | 2024 | | | | 2023 | | |
|---------------------|------------------|-----------------|------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
| | Costo | Amortización | Ajustes | Costo Neto | Costo | Amortización | Costo Neto |
| Programa Panacea | \$110,882 | \$73,921 | \$0 | \$36,961 | \$184,803 | \$73,921 | \$110,882 |
| Total | \$110,882 | \$73,921 | \$0 | \$36,961 | \$184,803 | \$73,921 | \$110,882 |

NOTA 11. Otros activos

Obedece a la valoración de dos obras de arte que se encuentra ubicada en la Sede Intermedica.

NOTA 12. Impuesto Diferido Activo y Pasivo

El detalle del impuesto diferido era el siguiente:

| Concepto | 2024 | 2023 |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Impuesto Diferido Activo | \$745,987 | \$1,207,027 |
| Impuesto Diferido Pasivo | \$3,838,685 | \$3,058,228 |

El cálculo del impuesto Diferido activo y pasivo es el siguiente:

| Concepto | Saldo 2024 | Base Fiscal | Impuesto Diferido Activo | Impuesto Diferido Pasivo |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------------------|--------------------------|
| ACTIVOS: | | | | |
| Efectivo, Bancos, cuentas de Ahorro | \$512,662 | \$512,662 | \$0 | \$0 |
| Cuentas por Cobrar | \$2,640,139 | \$2,637,930 | \$0 | \$772 |
| Inventarios | \$690,709 | \$690,709 | \$0 | \$0 |
| Activos Fijos | \$28,811,075 | \$16,309,780 | \$745,987 | \$3,837,912 |
| Otros Activos | \$110,882 | \$303,129 | \$13,805 | \$0 |
| PASIVOS: | | | | |
| Pasivos | \$13,712,137 | \$13,712,137 | \$0 | \$0 |
| Total | | | \$759,792 | \$3,838,684 |

El movimiento del impuesto diferido es el siguiente

| Impuesto diferido activo | Saldo 2023 | Movimiento débito | Movimiento crédito | Saldo 2024 |
|----------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| Cuentas por Cobrar | \$9,396 | \$0 | \$9,396 | \$0 |
| Propiedad, planta y equipo | \$1,183,826 | \$0 | \$437,839 | \$745,987 |
| Otros Activos | \$13,805 | \$0 | \$13,805 | \$0 |
| Total | \$1,207,027 | \$0 | \$461,040 | \$745,987 |

| Impuesto diferido pasivo | Saldo 2023 | Movimiento débito | Movimiento crédito | Saldo 2024 |
|----------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas por cobrar | \$0 | \$0 | \$772 | \$772 |
| Propiedad, planta y equipo | \$3,058,228 | \$0 | \$779,685 | \$3,837,913 |
| Total | \$3,058,228 | \$0 | \$780,457 | \$3,838,685 |

NOTA 13. Obligaciones Financieras

El saldo Las obligaciones financieras durante el año 2024 comprendían:

| Obligaciones Financieras | Saldo Dic 2023 | (+) Prestamos | (+) Intereses por pagar | (-) Abonos | Saldo Dic 2024 |
|--------------------------|------------------|--------------------|-------------------------|------------------|------------------|
| Bancolombia | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| Banco de Occidente (1) | \$500,000 | \$1,000,000 | \$0 | \$568,623 | \$931,377 |
| Tarjetas de Crédito | \$10,681 | \$109,826 | \$0 | \$117,451 | \$3,056 |
| Total | \$510,681 | \$1,109,826 | \$0 | \$686,074 | \$934,433 |

| Arrendamientos Financieros | Saldo Dic 2023 | (+) Prestamos | (+) Intereses por pagar | (-) Abonos | Saldo Dic 2024 |
|---------------------------------------|--------------------|---------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Bancolombia (cuota 75 de 145) | \$8,305,775 | \$0 | \$0 | \$614,159 | \$7,691,616 |
| Banco de Occidente (cuota 118 de 124) | \$868,566 | \$0 | \$0 | \$532,802 | \$335,764 |
| Total | \$9,174,341 | \$0 | \$0 | \$1,146,961 | \$8,027,380 |
| Obligaciones a Corto Plazo | | | | | \$1,125,469 |
| Obligaciones a Largo Plazo | | | | | \$7,836,344 |
| Total Obligaciones Financieras | | | | | \$8,961,813 |

(1) Crédito de tesorería a 36 meses, para apalancamiento de la caja, tasa efectiva anual 15.37% .

NOTA 14. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores comprenden:

| Cuentas por Pagar | 2024 | 2023 |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Proveedores Nacionales | \$2,090,650 | \$1,928,042 |
| Acreedores | \$924,341 | \$2,102,144 |
| Boston | \$339,411 | \$415,436 |
| Inventario en consignación | \$46,296 | \$120,147 |
| Total | \$3,400,698 | \$4,565,769 |

La desagregación de las cuentas por pagar se encuentra así:

| Cuentas por Pagar | 2024 | 2023 |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| Bienes | \$1,715,113 | \$1,808,008 |
| Servicios | \$375,537 | \$120,033 |
| Préstamo puro y simple (1) | \$339,411 | \$415,436 |
| Inventario en consignación | \$46,296 | \$120,147 |
| Honorarios | \$4,566 | \$42,711 |
| Otros acreedores | \$832,906 | \$1,967,712 |
| Cxp pendiente por factura | \$86,160 | \$74,699 |
| Comisiones de productividad | \$709 | \$17,023 |
| Total | \$3,400,698 | \$4,565,769 |

(1) Acuerdo comercial para el programa de acceso firmado en el año 2023 con Boston Scientific donde se transfirieron \$506.699 a título de préstamo puro y simple, para la compra del Morcelador, dos Resectoscopios e insumos adicionales.

NOTA 15. Impuestos Corrientes por Pagar

Los impuestos corrientes al cierre del periodo contable son:

| Cuentas por Pagar | 2024 | 2023 |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Retención en la fuente | \$133,139 | \$84,877 |
| Retención de Ica | \$623 | \$619 |
| Autorretención | \$34,381 | \$27,732 |
| Impuesto de Renta | \$40,806 | \$123,470 |
| Impuesto industria y comercio | \$88,308 | \$89,319 |
| Iva | \$32,025 | \$22,774 |
| Total | \$329,282 | \$348,791 |

NOTA 16. Beneficios a Empleados

El detalle de esta cuenta corresponde a:

| Beneficios a Empleados | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|------------------|
| Cesantías | \$367,954 | \$349,549 |
| Intereses a las Cesantías | \$42,236 | \$40,125 |
| Vacaciones | \$366,531 | \$299,355 |
| Seguridad social por pagar | \$219,325 | \$212,785 |
| Créditos de Empleados pendientes a las instituciones Financieras | \$20,143 | \$18,639 |
| Total | \$1,016,189 | \$920,453 |

NOTA 17. Otros pasivos

Los otros pasivos al cierre del periodo contable son:

| Pasivos Estimados | 2024 | 2023 |
|-------------------------------|----------------|-----------------|
| Avances y anticipos recibidos | \$4,155 | \$55,005 |
| Total | \$4,155 | \$55,005 |

Estos valores corresponden a anticipos entregados por pacientes para programación de la cirugía.

NOTA 18. Capital Social

Al 31 de diciembre el capital de los accionistas, quedo conformado así:

| Capital Social | Nº Acciones | Valor |
|-----------------------|-------------|-------------|
| Capital Autorizado | 125,000 | \$1,000,000 |
| Capital por Suscribir | 14,370 | \$114,960 |

| | |
|--------------------------|---------|
| Valor Nominal por Acción | \$8,000 |
|--------------------------|---------|

| | | |
|-----------------------|----------------|------------------|
| Capital Social | 110,630 | \$885,040 |
|-----------------------|----------------|------------------|

NOTA 19. Ingresos por Operaciones Ordinarias

A continuación, se detallan los Ingresos Operacionales, los cuales presentan una disminución del 5.31% con respecto al año anterior.

| Concepto | 2024 | 2023 |
|---|---------------------|---------------------|
| Ingresos por hospitalización | \$1,183,483 | \$383,316 |
| Ingresos por cirugía particular | \$23,446,025 | \$25,987,730 |
| Ingresos por cirugía en convenios | \$9,605,749 | \$9,935,301 |
| Ingresos por laboratorio | \$347,761 | \$280,429 |
| Ingresos por venta de medicamentos | \$630,275 | \$544,677 |
| Ingresos por servicio de esterilización y Otros | \$16,179 | \$14,926 |
| Ingresos por facturar (1) | \$0 | \$32 |
| Devoluciones | -\$155,646 | -\$106,340 |
| Total Ingresos | \$35,073,825 | \$37,040,071 |

(1) Los Ingresos por facturar, corresponden a pacientes atendidos en el mes de diciembre que no se facturaron en dicho mes, por tramites con las aseguradoras, para el mes de enero de 2024 dichas facturas ya fueron debidamente radicadas.

NOTA 20. Costos de la Operación

El siguiente es el detalle de los costos de operación:

| Concepto | 2024 | 2023 |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| Beneficios a empleados | \$9,780,168 | \$9,729,999 |
| Materiales y suministros | \$9,482,425 | \$9,184,604 |
| Servicios | \$3,472,975 | \$3,826,799 |
| Honorarios | \$2,296,531 | \$2,832,220 |
| Diversos | \$1,267,080 | \$1,508,420 |
| Depreciación | \$960,215 | \$787,752 |
| Mantenimiento y reparaciones | \$635,662 | \$873,453 |
| Impuestos | \$187,528 | \$108,879 |
| Contribuciones y afiliaciones | \$170,050 | \$154,520 |
| Arrendamientos | \$143,746 | \$342,411 |
| Amortización | \$1,019 | \$0 |
| Total | \$28,397,399 | \$29,349,057 |

A continuación, detallamos el rubro de Beneficios a empleados:

| Beneficios a Empleados | 2024 | 2023 |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Salario Integral | \$3,698,546 | \$3,661,518 |
| Sueldos | \$3,125,592 | \$3,174,196 |
| Aportes a Pensión | \$703,530 | \$718,493 |
| Vacaciones | \$398,796 | \$372,089 |
| Cesantías | \$281,106 | \$292,326 |
| Prima de Servicios | \$280,145 | \$273,321 |
| Aportes a Salud | \$253,620 | \$253,738 |
| Aportes Caja de Compensación | \$243,056 | \$240,820 |
| Horas Extras | \$202,025 | \$181,116 |
| Aportes a Riesgos | \$141,225 | \$140,221 |
| Auxilio de Transporte | \$100,356 | \$96,147 |
| Aportes ICBF | \$81,169 | \$85,229 |
| Dotación | \$75,471 | \$43,964 |
| Sena | \$54,116 | \$55,640 |
| Bonificaciones | \$52,500 | \$26,667 |
| Aprendices | \$37,267 | \$19,256 |
| Intereses Cesantías | \$30,503 | \$35,079 |
| Capacitación al personal | \$15,711 | \$38,454 |
| Indemnizaciones | \$4,268 | \$7,730 |
| Gastos Menores a 10 millones | \$1,166 | \$13,995 |
| Total | \$9,780,168 | \$9,729,999 |

NOTA 21. Gastos de Administración

Los Gastos de administración son:

| Concepto | 2024 | 2023 |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Beneficios a empleados | \$3,125,971 | \$2,825,687 |
| Mantenimiento y reparaciones | \$426,811 | \$421,308 |
| Impuestos | \$421,115 | \$646,818 |
| Honorarios | \$419,718 | \$470,075 |
| Seguros | \$320,214 | \$285,918 |
| Arrendamientos | \$230,366 | \$265,533 |
| Diversos | \$205,312 | \$173,240 |
| Servicios | \$111,992 | \$52,234 |
| Contribuciones y afiliaciones | \$83,211 | \$111,082 |
| Amortización | \$81,094 | \$73,921 |
| Depreciación | \$53,038 | \$245,550 |
| Gastos de Transporte | \$28,140 | \$26,791 |
| Deterioro de los Activos | \$20,369 | \$62,228 |
| Gastos legales | \$7,809 | \$8,427 |
| Total | \$5,535,160 | \$5,668,812 |

Detalle gastos de los directivos de la sociedad

| Pagos a directivos de la sociedad | 2024 |
|-----------------------------------|--------------------|
| Sueldos | \$910,774 |
| Indemnizaciones | \$121,066 |
| Aportes a Pensión | \$85,125 |
| Vacaciones | \$38,594 |
| Cesantías | \$18,736 |
| Prima de Servicios | \$19,449 |
| Aportes a Salud | \$40,451 |
| Aportes Caja de Compensación | \$28,375 |
| Aportes a Riesgos | \$3,708 |
| Transportes | \$761 |
| Aportes ICBF | \$14,119 |
| Sena | \$9,413 |
| Bonificaciones | \$30,800 |
| Intereses Cesantías | \$2,334 |
| Honorarios junta directiva | \$71,500 |
| Gastos de representacion | \$5,215 |
| Total | \$1,400,419 |

NOTA 22. Gastos de Ventas

A continuación, los gastos de ventas:

| Concepto | 2024 | 2023 |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Honorarios y Comisiones (1) | \$327,117 | \$248,081 |
| Servicios (2) | \$213,750 | \$151,468 |
| Beneficios a empleados | \$108,441 | \$110,886 |
| Diversos | \$407 | \$0 |
| Mantenimiento y reparaciones | \$75 | \$17,967 |
| Total | \$649,790 | \$528,402 |

(1) Corresponde al bono de productividad otorgado como plan de fidelización de cirujanos accionistas y amigos IQ, el cual se liquida de la siguiente manera:

- Rango > 106 Accionista 8% Amigo 3%
- Rango < 106 Accionista 5% Amigo 1.5%
- Valor pagado a accionistas \$237,130

(2) Corresponde a gastos de publicidad y propaganda la suma de \$205,100

Detalle de gastos directivos de la sociedad

NOTA 23. Ingresos Financieros

Los Ingresos financieros comprenden:

| Concepto | 2024 | 2023 |
|--------------|-----------------|------------------|
| Intereses | \$52,787 | \$113,515 |
| Total | \$52,787 | \$113,515 |

NOTA 24. Gastos Financieros

Los Gastos Financieros están conformados por:

| Concepto | 2024 | 2023 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Intereses Bancarios - Préstamos | \$1,530,369 | \$1,808,094 |
| Comisión por Tarjetas de Credito | \$183,762 | \$241,111 |
| Gravamen Financiero 4 x 1000 | \$150,658 | \$145,642 |
| Gastos y Comisiones Bancarias | \$52,241 | \$52,969 |
| Diferencia en cambio | \$186 | \$85 |
| Total | \$1,917,216 | \$2,247,901 |

NOTA 25. Otros Ingresos

Los otros ingresos están conformados así:

| Concepto | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Descuentos concedidos | \$329,694 | \$46,447 |
| Reintegro de costos y gastos | \$248,943 | \$109,529 |
| Comisiones | \$227,468 | \$250,158 |
| Valor razonable por propiedades de inversión | \$205,216 | \$0 |
| Diversos | \$186,114 | \$304,224 |
| Arrendamientos (1) | \$162,942 | \$136,819 |
| Otros reintegros | \$98,924 | \$215,421 |
| Indemnizaciones | \$71,339 | \$51,094 |
| Deudas de Difícil cobro recuperadas | \$55,735 | \$20,875 |
| Otras subvenciones | \$13,813 | \$0 |
| Diferencia en cambio | \$758 | \$14 |
| Total | \$1,600,946 | \$1,134,581 |

(1) Corresponde a Clínica Metco \$157.396

NOTA 26. Otros Gastos

Los otros gastos están conformados así:

| Concepto | 2024 | 2023 |
|---|------------------|------------------|
| Pérdida por venta de Propiedad Planta y Equipo | \$10,222 | \$2,904 |
| Por venta o disposicion de otros activos | \$15,679 | \$0 |
| Gastos Extraordinarios de Ejercicios Anteriores | \$25,042 | \$23,026 |
| Donaciones - Fundación IQ Te Quiere | \$41,905 | \$20,000 |
| Multas y sanciones (1) | \$2,773 | \$25,486 |
| Gastos Diversos (2) | \$71,229 | \$33,204 |
| Total | \$166,850 | \$104,620 |

(1) Corresponde a sanciones pagadas a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

(2) De los gastos diversos \$20,404 corresponden a glosas aceptadas a las aseguradoras

NOTA 27. Provisión de Impuestos - Ajuste al Impuesto Diferido

La Sociedad calcula la provisión del Impuesto de Renta y Complementarios, y el ajuste al Impuesto Diferido así:

Mediante Ley de reforma tributaria año 2022, se incorpora a la legislación tributaria colombiana la tasa mínima de tributación, norma que hace parte del artículo 240 del Estatuto tributario.

Esta ley establece que las empresas residentes en Colombia, así como las sucursales y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras, deben pagar un impuesto de renta mínimo del 15% sobre su renta gravable, incluso si han utilizado beneficios tributarios en la reducción de su carga fiscal.

Para el año 2024 IQ Interquirofanos, deberá liquidar el impuesto de renta aplicando la tasa mínima de tributación debido a que presenta pérdida líquida del ejercicio.

| Tasa mínima de tributación | 2024 |
|---|------------------|
| Utilidad contable o financiera antes de impuestos | \$61,143 |
| Diferencias permanentes que aumentan la renta líquida | \$350,578 |
| Subtotal | \$411,721 |
| Tasa mínima de tributación | 15% |
| Impuesto de renta | \$61,758 |
| Descuentos tributarios | \$10,476 |
| Impuesto a adicionar | \$51,282 |

El impuesto a las ganancias que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla continuación:

| Provisión de Renta | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Renta y/o pérdida líquida ordinaria | -\$36,732 | \$367,056 |
| Cálculo Tasa Mínima de Tributación | \$51,282 | \$0 |
| Base de renta | \$ 0 | \$ 367,056 |
| Tarifa aplicable | 35% | 35% |
| Impuesto a adicionar (1) | \$51,282 | \$128,470 |
| Descuentos tributarios (2) | \$10,476 | \$5,000 |
| Impuesto de renta | \$40,806 | \$123,470 |

(1) El impuesto de renta por pagar \$40.806 presenta diferencia de \$2.201 al compararlo frente al gasto por valor de \$38.605 debido a que al momento de presentar la declaración de renta del año 2023 se realizó el ajuste según certificado del gravamen a los movimientos financieros.

(2) Corresponde al 25% de las donaciones realizadas por valor de \$41.905

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2024 y 2023 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Para el año 2022 la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es el 35%, de acuerdo con la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social).

El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

| Concepto | A diciembre 31 de 2024 | A diciembre 31 de 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Utilidad (o pérdida) contable antes de impuestos | \$61,143 | \$389,374 |
| Partidas que aumentan la renta gravable | \$350,578 | \$298,440 |
| Deterioro de los activos | \$20,369 | \$33,057 |
| Intereses por mora | \$111 | \$632 |
| Diferencia en cambio | \$186 | \$85 |
| Gravamen financiero 4x100 | \$75,329 | \$72,829 |
| Impuesto industria y comercio causado | \$9,807 | \$56,954 |
| Cálculo de VPN | \$4,691 | \$10,692 |
| Pérdida en venta y retiro de bienes | \$25,901 | \$2,904 |
| Gastos extraordinarios | \$25,042 | \$23,026 |
| Impuesto de renta | \$0 | \$411 |
| Otros gastos | \$7 | \$1,697 |
| Gastos diversos | \$0 | \$0 |
| Pagos en efectivo | \$19,123 | \$37,570 |
| Indemnizaciones | \$125,334 | \$13,097 |
| Donaciones | \$41,905 | \$20,000 |
| Sanciones | \$2,773 | \$25,486 |
| Partidas que disminuyen la renta gravable | \$444,075 | \$320,758 |
| Depreciación contable | -\$1,013,253 | -\$1,033,301 |
| Depreciación fiscal | \$1,143,936 | \$1,247,644 |
| Ajuste al valor razonable | \$12,241 | \$4,886 |
| Reversión pérdidas por deterioro | \$55,734 | \$20,875 |
| Diferencia en cambio | \$758 | \$14 |
| Amortización preoperativos | \$39,442 | \$78,884 |
| Ganancias por cambios en valor razonable de propiedades de inversión | \$205,217 | \$0 |
| Renta líquida ordinaria | -\$32,354 | \$367,056 |

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía estipulan que:

- Debe liquidarse y pagarse una sobretasa del impuesto sobre la renta a la tarifa del 5% por el año 2023 cuando la renta líquida gravable del contribuyente, determinada de acuerdo con las normas tributarias aplicables sea superior a 120.000 UVT. Así mismo se establece el anticipo del 100% del valor de la sobretasa a partir del año 2020, de conformidad con la Ley 2010 de 2020, lo cual sigue vigente con la Ley 2276 de 2022.
- A partir del año 2021, la Ley 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

- c) La Ley 2277 de 2022 estableció un cambio de tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, aumentándola al 15% para el año 2023 y subsiguientes.

Para efectos fiscales, de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario, para determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Ley 1943 de 2018 modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario y el porcentaje aplicable de renta presuntiva fue del 0,5% para el año 2020, y a partir del año 2021 es del 0% por lo que no hay lugar a su cálculo.

Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia. Sin embargo, con la Ley 1819 de 2016, a partir del año gravable 2017, el exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Para el año gravable 2023 y 2024, con el artículo 100 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoria para el año gravable 2019 y el mismo aplica para los años 2020 y 2021 de acuerdo con la Ley 2010 de 2019, permitiendo la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o en 12 meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior.

Para los años gravables 2024 y 2023, con el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 se estableció el beneficio de auditoria para los años gravables 2024 y 2023, el cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 35% o en 12 meses si se aumenta en un 25% respecto del liquidado el año anterior.

Impuesto Diferido

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

| Impuesto Diferido | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Ajuste por Impuesto Diferido Activo | \$0 | \$134,531 |
| Ajuste Impuesto Diferido Pasivo | \$30,783 | \$88,811 |
| Ajuste por impuesto diferido | \$30,783 | \$45,720 |

NOTA 28. Normas e interpretaciones nuevas emitidas por las IASB y adoptadas por el gobierno colombiano.

Durante el año 2025 no se presentaron nuevas normas e interpretaciones para el marco normativo pymes, luego de la emisión de la Ley 1314 de 2009, se han expedido diferentes decretos que contienen las normas técnicas aplicables para las pymes. Con el fin de organizar esta reglamentación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 2483 de 2018, en el que su anexo técnico compilatorio No 2 de las Norma de Información Financiera NIIF - Grupo 2, compila las normas que reúne el Decreto 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

NOTA 29. Riesgos.

Con el ánimo de facilitar la mejora continua de la organización, La Dirección Administrativa y Financiera, quien lidera el proyecto de Gestión Integral de Riesgos de la institución, en compañía del área jurídica, pretenden implementar estrategias hechas a la medida de IQ InterQuirofanos S.A para gestionar los riesgos propios de nuestra actividad de manera integral y eficiente, con el principal objetivo de contribuir al crecimiento y resultados positivos de rentabilidad y sostenibilidad.

Actualmente se está trabajando en un proyecto general sobre gestión de riesgos, conformado por etapas, donde buscamos identificar, analizar, evaluar, determinar el tratamiento y el monitoreo para cada uno de los riesgos que podamos reconocer y de esa manera lograr el control y la reducción de la posibilidad de ocurrencia de situaciones que deriven en pérdidas patrimoniales o de otro tipo para la empresa.

Hasta la fecha podemos decir que los mayores riesgos asociados al desarrollo del objeto social de IQ InterQuirofanos S.A. son los siguientes:

➤ **Riesgo Operativo:**

Es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallas en los sistemas de tecnología. Esta definición incluye el riesgo legal que consiste en la posibilidad de pérdida por sanciones por

incumplimiento de normatividad regulatoria, pago de indemnizaciones derivadas de demandas o en incumplimientos contractuales.

Plan de acción: Se pretende durante el año 2024, intensificar los programas de capacitación, de forma especializada para todos los funcionarios, parametrizar la medición de los riesgos en la Plataforma Almera y realizar una nueva medición para analizar los resultados que se adquieran con la implementación de las medidas de control y mitigación que se han ido adoptando en la institución. El líder de cada área será el responsable de garantizar que el personal a su cargo cumpla con el perfil que se requiere para llevar a cabo las funciones propias del cargo y llevar un autocontrol de los riesgos propios de cada rol.

➤ **Riesgo Reputacional:**

Es la pérdida de la reputación de la organización, producida por la percepción negativa que el entorno social llegue a tener sobre la clínica. La mala reputación produce un efecto de pérdida de valor de la compañía o de la marca.

Plan de acción: Desde el área de Mercadeo y comunicaciones, se trabaja por mejorar el reconocimiento de la clínica a nivel Nacional e Internacional, a través de estrategias de comunicación y comercialización de la empresa, aprovechando las oportunidades que ofrece el internet y las redes sociales.

En los casos que hemos detectado, como malos comentarios a través de redes sociales o rumores entre clientes, proveedores o empleados, el área de comunicaciones ha venido actuando oportunamente, verificando la situación que originó la prestación deficiente del servicio o la inconformidad, con el fin de corregir de inmediato la causa y ofrecer una solución, desagravio, reparación o compensación por el daño, tratando siempre de mantener una relación amable y duradera con el implicado en la situación, porque sabemos que la reputación es uno de los factores claves del éxito o fracaso de las organizaciones.

Asimismo, para motivar en los empleados el afecto y el sentido de pertenencia por la empresa, se incluyó dentro del presupuesto anual diferentes programas de capacitación y beneficios extralegales a cargo del área de Talento Humano.

El riesgo reputacional, también se puede ver materializado en caso de contagio con situaciones que se deriven del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), corrupción, fraude y opacidad; para ello el área de cumplimiento de la institución ha llevado a cabo de manera eficiente, las acciones establecidas en el Manual LA/FT/FPADM y en el Manual SICOF al interior de IQ InterQuirófanos S.A para llevar un control adecuado de estos riesgos, evitando la materialización de los mismos en perjuicio de la compañía.

➤ **Riesgo de Interrupción del negocio:**

Por causas internas y externas puede verse afectada la prestación del servicio en IQ InterQuirófanos S.A., pero una de las posibilidades más evidentes tiene que ver con la

interrupción en la cadena de suministro de insumos necesarios para la operación. Esto significa la escasez de materia prima y puede ocurrir por falta de capacidad de almacenamiento, porque lleguemos a depender de un solo proveedor para el suministro de un material etc.

Plan de acción: Con la estrategia de Subasta Inversa, se vincularon nuevos proveedores con el fin de atender con eficiencia la demanda de insumos médico quirúrgicos y material de osteosíntesis, optando por los proveedores que garanticen calidad y oportunidad. El objetivo es no depender de un solo proveedor para la adquisición de estos materiales, incluso ubicando otras empresas a nivel internacional, dependiendo de la oferta que se encuentre en el mercado colombiano.

Además, con la mejora constante de la política y el procedimiento de compras se pretende que todos los funcionarios conozcan y acaten las reglas para que el proceso fluya continuamente y no haya riesgo de interrumpir el negocio por este factor; para esto en el año 2023 se aprobó por la Junta Directiva en sesión ordinaria N° 273 del 27 de noviembre de 2023, la Política de Compras de bienes y servicios IQ, en donde se plasmaron los lineamientos y políticas que acoge IQ InterQuirófanos S.A. en el proceso de compras de bienes y servicios de la institución, por medio de la cual se pretende que las compras de la institución sean más eficientes y efectivas minimizando la materialización del riesgo de desabastecimiento que puedan material este riesgo.

NOTA 30. Contingencias compromisos y garantías

La compañía no presenta contingencias y compromisos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

NOTA 31. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

Posterior al cierre de la vigencia 2024 no se presentan hechos que impacten la situación financiera del ejercicio,